

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PRODUCTOS QUE PROMUEVAN CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES O SOCIALES

OLYMPUS EQUITY EUROPE, FI

Código LEI: 959800VG8RHYW8FYV029

ISIN CLASE A: ES0167385006

ISIN CLASE L: ES0167385014

A. RESUMEN

Olympus Equity Europe, FI promueve criterios de inversión socialmente responsable. Además de criterios financieros, se siguen criterios ambientales, sociales y de buen gobierno. Se invertirá al menos el 75% del patrimonio en inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales. No existe un mínimo de inversiones ajustadas a taxonomía.

Para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero, el fondo se apoya en los datos extraídos de una agencia de calificación de sostenibilidad. El indicador que se valora para evaluar el cumplimiento de las características sostenibles que promueve el fondo es una calificación ASG que tiene en cuenta indicadores medioambientales, sociales y de gobernanza.

Adicionalmente, a la hora de realizar las inversiones del fondo, se tendrán en cuenta tanto criterios excluyentes como criterios valorativos, adaptados a los diferentes tipos de activos, así como las principales incidencias adversas y la evolución de estas.

El fondo no se compromete a mantener un mínimo en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

No se ha designado un índice de referencia para lograr los aspectos ambientales o sociales que se promueven.

B. SIN OBJETIVO DE INVERSIÓN SOSTENIBLE

Este producto financiero promueve características medioambientales o sociales, pero no tiene como objetivo una inversión sostenible.

C. CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES O SOCIALES DEL PRODUCTO FINANCIERO

El fondo promueve características de inversión socialmente responsable. Además de criterios financieros, se siguen características ambientales, sociales y de buen gobierno:

- Criterios medioambientales: inversiones en emisores que contribuyan a la mitigación del cambio climático (fomento de energías renovables, reducción de emisiones de CO2 y gases de efecto invernadero), uso sostenible de los recursos naturales, prevención de la contaminación, gestión y tratamiento de residuos.
- Características sociales: inversiones en emisores que fomenten el respeto a los derechos humanos y que contribuyan a luchar en favor de la igualdad, derechos laborales, políticas de alfabetización, educación, mejora de la calidad de vida y de la salud, que impulsen la cohesión e integración social y el desarrollo de las regiones más desfavorecidas.
- Características de gobierno corporativo: inversiones en emisores que promuevan un robusto gobierno corporativo, cuyos equipos directivos tengan capacidad para limitar los eventos que pueden afectar en el corto plazo a la evolución y reputación de la compañía. Asimismo, entidades que promuevan el gasto en I+D, que favorezcan la diversidad del consejo y la plantilla, que velen por la protección de datos, que se sometan a auditorías internas y externas, que hagan una gestión eficiente de los riesgos y que tengan implementadas políticas de transparencia en cuanto a la remuneración, control y propiedad de la empresa.

D. ESTRATEGIA DE INVERSIÓN

La gestora aplica en la gestión de este fondo, además de los criterios financieros tradicionales, criterios ASG con el objetivo de promover características medioambientales o sociales. Desde la gestora cuando analizamos la exposición de la cartera de forma directa e indirecta a las distintas industrias, tomamos como referencia las métricas de un proveedor líder de investigación ESG que nos proporciona los datos. Con esta información podemos seleccionar valores para el fondo de inversión o hacer un control de los datos de sostenibilidad a posteriori.

Para concretar esta implicación, analizamos una serie de parámetros en el proceso de inversión que nos permite seleccionar aquellas compañías que, además de resultar atractivas bajo criterios financieros, cumplen con los indicadores de sostenibilidad mediante la aplicación de una serie de criterios excluyentes y valorativos.

El fondo aplica en todas las inversiones las siguientes estrategias de inversión sostenible en el proceso de inversión:

Criterios Excluyentes de la estrategia de inversión:

Con nuestra metodología limitamos la exposición a una gama de productos, servicios y actividades empresariales. La gestora aplica exclusiones al universo de inversión, analizando la exposición directa o indirecta en activos relacionados con la producción de armas controvertidas (minas anti-persona, bombas racimo, armamento químico o biológico...), pornografía, el juego, tabaco, carbón térmico, o que en su actividad causen un daño medioambiental extremo, sin adopción de medidas de remediación.

Criterios Valorativos de la estrategia de inversión:

- Una calificación ASG. La gestora estudia la calificación de sostenibilidad abarcando las tres dimensiones: medioambiental, social y de gobernanza. Para ello nos apoyamos en agencias de calificación de sostenibilidad de reconocido prestigio, estas nos proporcionan para cada emisor una calificación ASG atendiendo a las características propias del sector, industria y subindustria de los mismos. La calificación ASG nos permite analizar el desempeño de los emisores en los distintos ámbitos de la sostenibilidad. El rango del dato se presenta en una escala de 0 a 100, indicando las puntuaciones más bajas un mayor desempeño por parte de los emisores. Ver los indicadores de forma individual es relevante a la hora de seleccionar valores en el fondo. Además, el proveedor nos proporciona el dato ASG agregado del fondo. Una vez aplicados los criterios excluyentes a nuestro universo de inversión, analizamos la calificación ASG de cada emisor de manera individual, excluyendo aquellos emisores que tengan una calificación ASG superior a 50. Por último, en promedio el fondo deberá tener una puntuación media inferior a 30, pudiendo excluir cualquier valor que una vez incorporado a la cartera supere el umbral definido previamente. Este campo también aplica para títulos de renta fija ya sean bonos gobiernos o corporativos.
- Además, tenemos en cuenta las emisiones de carbono del fondo. Esta puntuación evalúa para cada emisor la transición a una economía baja de carbono y para ello la gestora comparará los datos de cada sector individualmente. El rango del dato se presenta en una escala de 0 a 100 donde las puntuaciones más bajas son mejores. En promedio el fondo deberá tener una puntuación media por cada sector inferior a 30, pudiendo excluir cualquier valor que una vez incorporado a la cartera supere el umbral definido previamente.
- La sociedad gestora restringe la inversión en compañías involucradas en controversias que afectan al ámbito de la sostenibilidad calificadas como muy severas. Las controversias son eventos extraordinarios que pueden poner en riesgo a las compañías. El fondo no tendrá exposición a controversias severas. Ejemplos de controversias severas pueden ser emisores que estén involucrados en escándalos de ética empresarial, privacidad de datos, corrupción, explotación de menores etc.

Se realiza un análisis y seguimiento específico del avance en el tiempo de los indicadores o métricas de las características medioambientales o sociales.

E. PROPORCIÓN DE INVERSIONES

Como mínimo el 75% del patrimonio del Fondo promueve características medioambientales y/o sociales (ESG).

El restante 25% de las inversiones del patrimonio del Fondo que no se ajustan a las características medioambientales o sociales, pero que cumplen con unas salvaguardas mínimas. Para estas inversiones, se puede invertir en los siguientes activos:

- Activos de inversión directa de contado que no dispusieran de calificación / rating ASG por falta de datos del proveedor utilizado por la Gestora y que no puedan ser consideradas inversiones sostenibles.
- IIC que no dispusieran de calificación / rating ASG por falta de datos y que no puedan ser clasificadas como IIC del art. 8 o 9 del Reglamento (UE) 2019/2088. Dentro de los procedimientos de selección de IIC se aplican unas salvaguardas mínimas.
- Liquidez en el depositario y resto de cuentas corrientes utilizadas para la operativa ordinaria del Fondo (i.e.: garantías de derivados, etc.).

A las inversiones en instrumentos financieros derivados no les resulta de aplicación los procedimientos descritos anteriormente para la promoción de las características ASG.

F. SEGUIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES O SOCIALES

El Comité de Sostenibilidad es el encargado de definir los criterios medioambientales o sociales promovidos por el fondo, siendo responsabilidad del Departamento de Riesgos verificar que se cumplen dichos criterios. Para la consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el producto, el Departamento de Riesgos lleva a cabo a control trimestral de las mismas, teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

- Control de la puntuación ASG de la cartera del fondo.
- Control del límite de inversión en criterios excluyentes.
- Control del indicador que nos permite evaluar las prácticas de buena gobernanza.
- Control del límite de exposición en inversiones expuestas a controversias severas y riesgo severo de carbono.
- Medición de los indicadores de las Principales Incidencias Adversas (PIAs) del anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288. Los indicadores se compararán en diferentes periodos, para ver su evolución y el impacto que puedan tener en el producto financiero.

G. MÉTODOS

Para medir cómo se cumplen las características medioambientales o sociales promovidas se utilizan los siguientes métodos:

- Control de la calificación ASG: el proveedor de datos ESG nos proporciona datos de sostenibilidad tanto a nivel individual como agregado del fondo después de haber enviado las posiciones. Las calificaciones de sostenibilidad individuales cobran especial relevancia a la hora de seleccionar los valores para incluir en el universo de inversión del fondo. Finalmente, atl Capital valorará la calificación global de sostenibilidad que es la media de la cartera del fondo. Esta puntuación de sostenibilidad es un promedio ponderado de los activos en los que invierte y mide el desempeño de un emisor en relación con los factores medioambientales, sociales y de gobernanza. El rango del dato se presenta en una escala de 0 a 100 donde las puntuaciones más bajas son mejores. Esta calificación otorgada por un proveedor externo de datos ESG de reconocido prestigio será inferior a 30, incluyendo esta puntuación el desempeño de sostenibilidad muy alto (<10), alto (11-20), medio (21-30), medio bajo (31-50) y bajo (>50). Es imprescindible que ninguna compañía tenga exposición a las industrias que desde la gestora consideran las más controvertidas o presenten un riesgo severo de carbón.
- La gestora aplica exclusiones al universo de inversión, analizando la exposición directa o indirecta en activos relacionados con la producción de armas controvertidas (minas anti-persona, bombas racimo, armamento químico o biológico...), pornografía, el juego, tabaco, carbón térmico, o que en su actividad causen un daño medioambiental extremo, sin adopción de medidas de remediación.
- Analizamos las emisiones de carbono del fondo medido como el promedio ponderado de los activos en los que invierte. Esta puntuación indica la exposición de un emisor en la transición a una economía baja de carbono. El rango del dato se presenta en una escala de 0 a 100 donde las puntuaciones más bajas son mejores. En promedio el fondo deberá tener una puntuación media inferior a 30, pudiendo excluir cualquier valor que una vez incorporado a la cartera supere el umbral definido previamente. Es imprescindible que ninguna compañía tenga exposición a las industrias que desde la gestora consideran las más controvertidas o presenten un riesgo de emisiones elevadas de carbono.
- Medición de los indicadores de las Principales Incidencias Adversas (PIAS): se lleva un seguimiento y control de los indicadores relacionados con el cambio climático, y otros indicadores con el medio ambiente, e indicadores sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno (indicadores obligatorios listados en el anexo 1 del Reglamento delegado (UE) 2022/1288). Adicionalmente, se hará un seguimiento y control de la huella hídrica, mediante el indicador “Consumo y reciclado del agua”, de los derechos humanos, mediante el indicador “Ausencia de política de derechos humanos”, y de la lucha contra la corrupción y el soborno, mediante el indicador “Ausencia de políticas de lucha contra la corrupción y el soborno”.

- La agencia de calificación de sostenibilidad proporciona un indicador que nos permite evaluar el desempeño de las prácticas de buena gobernanza de los emisores teniendo en cuenta los siguientes criterios valorativos: igualdad entre hombres y mujeres, la calidad e integridad del consejo y de la dirección, la estructura del consejo directivo, la remuneración, los informes financieros, lucha contra la corrupción y el soborno y la gobernanza de las partes interesadas. El rango del dato se presenta en una escala de 0 a 100 donde las puntuaciones más bajas son mejores. En promedio el fondo deberá tener una puntuación media inferior a 10, pudiendo excluir cualquier valor que una vez incorporado a la cartera supere el umbral definido previamente. No podrá incorporarse en la cartera ningún valor que individualmente supere la puntuación de 20. Estas métricas podrán variar a lo largo del tiempo en función de la información disponible, de la tipología de las compañías y de los activos.

Todos estos indicadores son proveídos por Morningstar Direct, los cuales se comparan trimestralmente para medir la evolución y el impacto que pueda tener en el producto financiero.

H. FUENTES Y TRATAMIENTO DE DATOS

Para el seguimiento y control de las características medioambientales y sociales promovidas por el producto, contamos principalmente con un proveedor externo de datos de reconocido prestigio, Morningstar Direct, así como fuentes secundarias de información en materia de sostenibilidad.

Para garantizar la calidad de los datos, se ha llevado a cabo un análisis previo de diferentes proveedores de datos ESG teniendo en cuenta aspectos tales como:

- Cobertura de activos analizados por la herramienta.
- Cálculo de PIAS.
- Actualización de los datos.
- Manejo de la herramienta.
- Desviación de los datos teniendo en cuenta otros proveedores, esto nos permite verificar su calidad.

Teniendo en cuenta todos estos aspectos, la herramienta que más se adaptaba a nuestras necesidades es Morningstar Direct.

I. LIMITACIONES DE LOS MÉTODOS Y LOS DATOS

Una de las principales limitaciones de nuestro proveedor, respecto a la información de datos EET, es que solo cubre el 69% de los productos. En las conversaciones mantenidas con Morningstar Direct, nos asegura que la cobertura se ampliará en función de los ficheros EET que les envíen las gestoras y que por la información que disponen de las mismas, empezarán a recibir más a menudo, especialmente, en el caso de las españolas, que son las que van con un poco más de retraso que las internacionales.

J. DILIGENCIA DEBIDA

Atl Capital realiza medidas de diligencia debida consistentes en, una vez realizada la selección previa de las inversiones, la gestora envía un cuestionario de Due Diligence financiero, adicionalmente, se recaba de la gestora de cada instrumento preseleccionado la política de sostenibilidad.

Por último, aplicamos una metodología de selección de inversiones que tiene en cuenta los siguientes elementos vinculantes:

1. CRITERIOS EXCLUYENTES:

Se excluirá de la cartera aquellos activos relacionados con la producción de armas controvertidas (minas anti-persona, bombas racimo, armamento químico o biológico...), pornografía, el juego, tabaco, carbón térmico, o que en su actividad causen un daño medioambiental extremo, sin adopción de medidas de remediación.

2. CRITERIOS VALORATIVOS:

- Una calificación ASG que tiene en cuenta indicadores medioambientales, sociales y de gobernanza como son los siguientes:
 - Medioambientales: gestión de emisiones y residuos, huella de carbono y uso del suelo y la biodiversidad, reducción de huella de carbono, la cantidad de agua consumida, actividades que mitiguen el cambio climático y reducción de gases de efecto invernadero.
 - Sociales: derechos humanos, relaciones comunitarias, privacidad y seguridad de datos, gestión de la diversidad, el cumplimiento con las políticas de igualdad, la seguridad y salud de los trabajadores, educación y mejora de calidad de vida, integración social y el desarrollo de regiones más desfavorecidas.
 - Gobernanza: políticas anticorrupción y soborno, ética de los negocios, calidad e integridad del consejo y la dirección, transparencia del gobierno corporativo, protección de datos y una gestión eficiente de los riesgos de su propia industria.
- La sociedad gestora restringe la inversión en compañías involucradas en controversias que afectan al ámbito de la sostenibilidad calificadas como muy severas.
- Emisiones de carbono del fondo.

K. POLÍTICA DE IMPLICACIÓN

La gestora, en el proceso de toma de decisión de inversión, ha incorporado el análisis de sostenibilidad. Adicionalmente, evalúa periódicamente que los productos en los que invierten cumplen con la política de sostenibilidad definida.

Atl Capital cuenta con un Comité de Sostenibilidad, formado por nuestro presidente ejecutivo, nuestro socio-director de inversiones de la SGIC y otros responsables de área. Se reúne con periodicidad trimestral y, en base a las expectativas que tienen sus miembros y a la visión estratégica de la compañía, decide sobre las principales responsabilidades en materia de sostenibilidad, las cuales se describen a continuación:

- Desarrollo, implementación y supervisión de los planes establecidos y a establecer en lo referente a la sostenibilidad.
- Identificar, evaluar y monitorizar los riesgos ESG, tanto a nivel entidad como a nivel de las inversiones de las IIC y los clientes.
- Continuo seguimiento e impacto de las novedades regulatorias en materia ESG.
- Implantación de la cultura ESG en toda la compañía para que se encuentre perfectamente alineada con la visión estratégica de la misma, basándose en la responsabilidad individual de cada empleado y conjunta de toda la entidad.
- Continua formación a nuestros asesores financieros para que tengan un pleno conocimiento de la normativa y puedan hacer un buen asesoramiento en el ámbito de la sostenibilidad a sus clientes.

L. ÍNDICE DE REFERENCIA DESIGNADO

No se ha designado un índice de referencia específico para medir la alineación de la cartera con las características medioambientales o sociales promovidas.